

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 542/17

### AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN DEFINITIVA

#### MODIFICACIÓN PRESUESTARIA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aprobado definitivamente el expediente nº 09/2016 de modificación al presupuesto de gastos del 2016 por Transferencias de Créditos se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

#### Altas en aplicaciones de gastos

<b>PARTIDA</b>	<b>Descripción</b>	<b>INCREMENTO</b>
<b>PRESUPUESTARIA</b>		
943.463.00	A MANCOMUNIDADES	900,00 €
	TRANSFERENCIA A OTRAS	
	ENTIDADES LOCALES	
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>900,00 €</b>

#### Bajas en aplicaciones de gastos

<b>PARTIDA</b>	<b>Descripción</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
<b>PRESUPUESTARIA</b>		
920.212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	900,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>900,00 €</b>

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente

En Muñico, a 28 de febrero de 2017

La Alcaldesa, *Inmaculada López García*.